

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

El Pleno del Ayuntamiento de Binéfar, con asistencia de sus trece miembros, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 27 de octubre y 15 de noviembre de 2016.

**SEGUNDO.-** Declarar la validez del acto de licitación y adjudicar el contrato de servicio de limpieza de vías públicas y mantenimiento de zonas verdes, mobiliario urbano y cementerio municipal del Ayuntamiento a la entidad "Nordvert, S.L. - Ambitec Servicios Ambientales, S.A., Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982 de 26 de mayo", denominada abreviadamente "UTE Sorigué Binéfar", con C.I.F. nº U-66.883.828, por importe de un 1.398.663,17 € y 224.230,43 € IVA, por los cuatro años de vigencia del contrato, por cumplir su oferta los requisitos previstos en los pliegos y ser la económicamente más ventajosa.

Asimismo se acuerda someter la vigencia del contrato a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio 2017 y ejercicios siguientes, publicándose la adjudicación del contrato en el Perfil de Contratante y, en su caso, en otros medios previstos legalmente.

**TERCERO.-** Aprobar la certificación ordinaria número 3 de la obra "Modificado del proyecto de urbanización del vial A de la ampliación del polígono industrial el Sosal en Binéfar", emitida por la Dirección Facultativa de las Obras, Consultora Aragonesa de Ingeniería, S.A., de las que es contratista la empresa Hormigones del Pirineo S.A. de fecha 8 de noviembre de 2016, por importe de 142.699,74 € en concepto de base imponible y 29.966,95 € en concepto de IVA, ascendiendo a un importe total de 172.666,69 €.

En Binéfar, a 1 de diciembre de 2016.

Vº Bº  
EL ALCALDE



EL SECRETARIO